Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Citación al interesado para ser notificado por comparecencia

Hago saber: Que en esta Unidad de Tesorería se sigue el expediente administrativo relativo a la reclamación número 769 de 2013 interpuesta por don Faustino Gutiérrez Rodríguez, en nombre y representación de la mercantil Tolellanos, S.L. C.I.F. B45296589, contra la liquidación 20132745900BA01R016092 emitida en concepto de tasa de residuos del ejercicio de 2013, no habiendo sido posible realizar la notificación de la Resolución emitida por la señora Concejal Delegada de Hacienda de fecha 27 de diciembre de 2013, al interesado o su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a la mercantil Tolellanos, S.L., para que comparezca, al objeto de notificar la resolución de la señora Concejal Delegada de Hacienda.

El órgano responsable de la tramitación de este procedimiento de revisión, citado anteriormente, es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

El interesado o su representante, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Tesorería, sita en el Ayuntamiento de Toledo, plaza del Consistorio número 1, planta primera, en el plazo de quince dias naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierta a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra el acto que motiva el procedimiento de revisión, podrán interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Toledo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que tenga efectividad la notificación del citado acto.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Toledo 3 de octubre de 2014.–La Tesorera, Marta Muñoz Arias.

N.º I.-8934